



RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES INVITACIÓN CERRADA No RUINT- 23

OBJETO DE LA INVITACIÓN: INNPULSA COLOMBIA busca seleccionar hasta tres (3) solucionadores Govtech que presenten propuestas de soluciones tecnológicas para resolver el reto ***"Implementar una solución tecnológica que cuente con múltiples mecanismos de recolección de información, que permita el registro de beneficiarios y cuente con mecanismos de verificación para garantizar la confiabilidad de la información"*** y ser beneficiadas por los servicios de fortalecimiento y pilotaje, y posteriormente participen en la selección del aliado a través de convenio de cooperación para el alistamiento tecnológico de la solución tecnológica que dé respuesta al reto.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "Terceros Interesados".

SOLICITUD O PREGUNTA No. 1: *Con relación a la experiencia en donde se pide:*

b) Adjuntar una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria cuya duración sea mínimo de cuatro (4) meses y su objeto o alcance esté relacionado con el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas.

c) Adjuntar una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria cuya duración sea mínimo de cuatro (4) meses, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la realización de mínimo un prototipo completo de una solución tecnológica, la cual haya sido probada en ambiente operacional (esta certificación debe corresponder a la solución tecnológica planteada por el proponente en su propuesta técnica).

Si en un mismo contrato en donde el alcance tenga los dos requisitos literales b y c, se puede cumplir con un solo o deben ser contratos diferentes.

RESPUESTA No. 1: De conformidad con el numeral 3.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal b y c de los Términos de Referencia el proponente deberá presentar una certificación de contrato que acredite el cumplimiento del objeto o alcance relacionado con el



desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas y otra certificación de contrato distinto al antes mencionado, que acredite el cumplimiento del objeto o alcance relacionado con la **realización de mínimo un prototipo completo de una solución tecnológica, la cual haya sido probada en ambiente operacional (esta certificación debe corresponder a la solución tecnológica planteada por el proponente en su propuesta técnica).**

El presente se publica el dieciocho (18) de mayo de 2023 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA

